

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Corpogujaira, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 4º de la resolución # 002 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala "Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde.

Que los Artículos 56, 57, 58 y 59 del Decreto 1949 de 2012, reglamentan el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.

Que mediante Resolución No 2323 del 9 de agosto de 2013, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías efectúa la distribución de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2013, para fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales, por valor de \$125.000.000,00 con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de funcionamiento del Sistema General de Regalías, capítulo independiente, de la vigencia fiscal 2013 – 2014, la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS \$125.000.000,00.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2013 - 2014, la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00)**.

CÓDIGO RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN
02		CAPITULO REGALÍAS	125.000.000.00
02.01		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	125.000.000.00
02.01.01	99	REGALÍAS DIRECTAS	125.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2013 - 2014, la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00)**, tal como se detalla a continuación.

CUENTA	SUBCUENTA	ORDINAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1				GASTOS DE PERSONAL	75,000,000.00
1	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	75,000,000.00
1	2	2	99	Honorarios	75,000,000.00
2				GASTOS GENERALES	50,000,000.00
2	2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50,000,000.00
2	2	4	99	Materiales y suministros	20,000,000.00

23 SEP 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

2	2	11	99	Viáticos y gastos de viaje	10.000.000.00
2	2	15	99	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	20,000,000.00
TOTAL					125,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

23 SEP 2013

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: Eder Acuña
Revisó: Fare Romero

RESOLUTIVO

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bien 2013 - 2014 la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00)

CODIGO RUBRO	RIC	DESCRIPCION	VALOR ADICION
02		CAPITULO REGALIAS	125.000.000.00
02.01		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	125.000.000.00
02.01.01	99	REGALIAS DIRECTAS	125.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos de fortalecimiento del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bien 2013 - 2014 la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00) tal como se detalla a continuación

CUENTA SUBCUENTA ORDINAL REC	DESCRIPCION	VALOR
1	GASTOS DE PERSONAL	15.000.000.00
1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.000.000.00
1	Honorarios	15.000.000.00
2	GASTOS GENERALES	80.000.000.00
2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	50.000.000.00
2	Materiales y suministros	30.000.000.00